



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00090630- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita la suscripción de un Convenio General de Colaboración Académica, Científica, Tecnológica y Cultural y de un Convenio de Intercambio Estudiantil a celebrarse entre la Universidad Autónoma de Baja California (México) y esta Casa;

Que tienen como objetivo principal establecer lazos de cooperación internacional que tiendan al intercambio de estudiantes y personal académico entre las instituciones firmantes;

Lo informado en orden 19 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2024-74606-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Convenio General de Colaboración Académica, Científica, Tecnológica y Cultural y el Convenio de Intercambio Estudiantil a celebrarse entre la Universidad Autónoma de Baja California (México) y esta Casa, que se anexan a la presente y, suscribirlos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

